Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias Económicas
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 575 056 / 575 082 - www.fceune.edu.py

Aclaración Nº 001/2015

ACLARACIONES INTRODUCIDAS AL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 011/2015 PARA ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS – ID 286.792, EXPEDIENTE Nº 295.265, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.-

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, inserta en su llamado las siguientes aclaraciones:

Aclaraciones en base a consultas:

CONSULTA 1

1- ANEXO C - *Además del **Servicio de grúa, Servicio de línea viva para trabajo energizado, mantenimiento de redes eléctrica a la ANDE, asistencia técnica en un radio de 10 KM de la FCEUNE, con oficina, personal y equipo durante un año, tramite en ANDE, mano de obra** y deberán proveer todo lo relacionado para su uso y funcionamiento (manual de instalación y utilización)*

Consultamos si es posible suprimir el radio de 100 Km para la asistencia técnica en vista que resultan limitante para la participación de oferentes del todo el país, además constituye una contravención a los principios y ordenamiento legal que rigen las Contrataciones Públicas .----------

Respuesta: Con referencia a los 10km de la FCEUNE, nos mantenemos en estas condiciones considerando la naturaleza del llamado, donde los inconvenientes deben ser atendidos inmediatamente, ya que tanto los trabajos administrativos y académicos depende del factor electricidad, y considerando el bien a adquirir y la necesidad del mantenimiento constante y/o reparación inmediata son fundamentales, la convocante se mantiene en lo establecido en el PBC. Además de considerar que hay empresas prestadoras del servicio en la zona de influencia.

CONSULTA 2

2- ANEXO C - *Todos los bienes ofertados deberán contar con una garantía técnica escrita de 1 (un) año, describiendo la validez, plazos y detalle de cobertura. Para la validez, esta garantía rige desde la fecha de entrega – recepción de los bienes.*

Consultamos si es te punto se refiere al modelo de garantía que tendrán los bienes en caso de ser adjudicados, es decir, las condiciones de cobertura, plazo de vigencia etc. puesto que es imposible emitir una garantía por un bien que no fué proveído, además para ya que ello requiere los datos del transformador (el numero, fecha de exacta de inicio de vigencia).----------

Respuesta: Todos los bienes ofertados deben tener un año de garantía escrita, en caso de ser adjudicado, que regirá a partir de la entrega del bien a la convocante, lo que debe ser presentado es lo términos en que se concederá es garantía.

CONSULTA 3

3- ANEXO C **2. Plan de Entregas:** *El plazo de entrega de los bienes no deberá exceder 05 días posteriores a la recepción de la orden de compra, emitida por la convocante a la empresa adjudicada,* dicho plazo no puede extenderse? debido a la complejidad de los trabajos y bienes a ser proveído requieren minimamente 30 a 45 días.- Hacemos esta consulta en vista que el Plazo establecido en el PBC (05 días) resulta absolutamente insuficiente y de cumplimiento imposible para el tipo de provisión y trabajos requeridos.- Fundamos nuestro pedido en el

Respuesta: Considerando la necesidad urgente del bien solicitado nos mantenemos en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 4

4- Preguntamos si ya se realizo la CONSULTA PREVIA EN ANDE ; en caso afirmativo solicitamos copia del mismo.----------

Respuesta: Todo oferente debe correr por su cuenta con los tramites y/o consultas ante la ANDE, tal como establece el pliego de bases y condiciones

CONSULTA 5

5--Teniendo en cuenta que el trafo de 500 kVA, es nuevo, consultamos si requiere también una nueva instalación o es un aumento de carga.?

- Si es nuevo, quien se hace cargo del pago a ANDE del refuerzo de linea?
- Se debe realizar extensión de linea aérea de M.T.? cuál es el proyecto y que distancia?
- Si es aumento de carga de carga, sobre que potencia se aumentaría.?

Respuesta: Considerando que el llamado es "Provisión y Montaje" es considerada una instalación nueva, tal como se establece en las especificaciones técnicas, donde se detallan todas las conexiones y sus formas que deben realizarse: gastos ante la ANDE, lugares de conexión-tramo carga y potencia.

CONSULTA 6

6- Se puede establecer la fecha de visita técnica.----------

Respuesta: Desde la fecha de inicio del llamado todo potencial oferente tiene la posibilidad de verificar el lugar del bien solicitado para poder hacer su oferta, sin previa visita técnica.

CONSULTA 7

7-El transformador se solicitado es en pórtico o a nivel?.----------

Respuesta: Es en pórtico tal como lo establece las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 8

8-El alcance final del trabajos seria hasta la llave limitadora TM debajo del transformador? .----------
En caso negativo favor aclarar,

- cuanto metros se debe prolongar?
- si es en Bandeja o Subterráneo?
- cual seria la capacidad del cable?

Respuesta: En las especificaciones técnicas se detallan todas las conexiones y sus formas que deben realizarse: metros de prolongación tipo de conexión y capacidad de cable.

Ciudad del Este, 09 de abril de 2015.

Lic. Oscar G. López A.
Jefe de la UOC